

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BESTBANI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 14h00, en su sede social ubicada en Víctor Manuel Rendón 301 y Pedro Carbo, Edificio Javil, piso 2, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía **BESTBANI S.A.**:

- **Ingeniero RENÉ LEBED SVIGILSKY**, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 792 votos; y,
- **MARTIN MIGUEL AGUIRRE MARTINEZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 8 votos.

Actúa en la Presidencia su titular, Ing. René Lebed Svigilsky; y como Secretario, el señor Martín Miguel Aguirre Martínez, Gerente General de la Compañía. Se encuentra presente la Comisaria Titular, Ing. Edda Jurado Barona, quien fue debidamente convocado en forma especial e individual.

El Presidente dispone verificar el quórum reglamentario. El Secretario informa que se encuentra presente el ciento por ciento de la representación del Capital Social; por lo tanto, se declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas, en apego al Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo de inmediato la lectura del orden del día:

5. **Conocer el informe de Actividades de la Compañía, del ejercicio 2016;**
6. **Conocer y resolver el Informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del 2016;**
7. **Conocer y resolver los Estados Financieros y Anexos del ejercicio al 31 de diciembre del 2016, y resolver el destino de las utilidades de ser el caso;**
8. **Designación de Comisarios para el ejercicio 2017: Titular y Suplente.**

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del Orden del día:

1) CONOCER EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, DEL EJERCICIO 2016.-

Por Secretaría se da lectura al Informe de Actividades del ejercicio económico 2016 elevado a la Junta por el Gerente General, cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el Informe es sometido en consideración de la Sala, el mismo que es aprobado por unanimidad, quedando como documentos habilitante de esta acta.

2) CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL COMISARIO, SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-

Se procede a la lectura del Informe del Comisario Ing. Edda Jurado Barona, quien han ejecutado la fiscalización de la Compañía. Posteriormente, es sometido a consideración de los presentes. La Junta General aprueba por unanimidad el Informe del Comisario, sobre los resultados del ejercicio 2016, el cual consta como parte documental del Acta.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE SER EL CASO.-

El Gerente General procede a dar a conocer sobre los Estados Financieros y sus anexos, del periodo económico del año 2016. En este estado manifiesta que de los Estados Financieros que fue entregado a los accionistas se desprende que hay US\$ 67.077.29 de utilidad antes del pago de impuestos y demás rubros a pagarse, de los cuales el rubro por concepto al impuesto a la renta es de US\$ 60.498.57. No se destina ninguna cantidad por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores, por cuanto no hay personal contratado en la Compañía. Quedando como utilidad neta el valor de US\$ 6.578.72, por lo que se sugiere que dicha utilidad sea destinada de la siguiente manera: El valor de 657.87 sea depositada a la Reserva Legal y el valor de US\$ 5.920.85 sea depositada a la Reserva Facultativa, de conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas, acogiendo la sugerencia del Gerente General y que se encuentra en el Informe de Actividades, es apoyado, resolviendo por la mayoría de los presentes, aprobar los Estados Financieros y Anexos, correspondiente al ejercicio económico del 2016 y no repartir las utilidades del ejercicio del 2016, sino que éstas sean destinadas a incrementar la Reserva Legal y Facultativa. El Ing. Rene Lebed Svigilsky no vota, en virtud del Art. 243 de la Ley de Compañías.

4) DESIGNACIÓN DE COMISARIOS TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO 2017.-

El Presidente manifiesta que ha concluido el período para el cual fueron designados los señores Ing. Edda Jurado Barona e Ing. Luis Humberto Auz Albán, como Comisarios Titular y Suplente. Se somete a consideración de la Junta la reelección de los mismos funcionarios, lo cual es aprobado por unanimidad; y por tanto, quedan reelegidos los señores Ing. Edda Jurado Barona e Ing. Luis Humberto Auz Albán, como Comisarios Titular Y Suplente -respectivamente-, para que efectúen la fiscalización del ejercicio económico del año 2017.

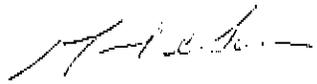
No existiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta, solicitando dejar constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de Asistentes a la Junta;
- b) Informe de Actividades del ejercicio 2016, presentado por el Gerente
- c) Informe de Comisario sobre resultados del ejercicio 2016;
- d) Copia de los Estados Financieros y Anexos, a Diciembre 31 del 2016; y,
- e) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los socios anotados al inicio, por Secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías; además del Presidente firman la presente Acta los asistentes y el Secretario quienes certifican, luego de lo cual el Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas de la compañía BESTBANI S.A., siendo las 141145-----

Guayaquil, 20 de marzo del 2017


Ing. Rene Lebed Svigilsky
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Martín Miguel Aguirre Martínez
SECRETARIO-ACCIONISTA


Ing. Edda Jurado Barona
COMISARIA